



SORTEO PÚBLICO PARA LA ADJUDICACIÓN DE 2 PLAZAS DE APARCAMIENTO EN EL EDIFICIO DE CALLE CUBILLO-CALLE PARRAS.

El Ayuntamiento de Valdepiélagos, informa a los vecinos y vecinas de la localidad, que **se ha aprobado el pliego de cláusulas, que ha de regir la adjudicación de los contratos de cesión de uso, de las 2 plazas de aparcamiento en el Edificio de Calle Cubillo-Calle Parras.**

La elección del Adjudicatario/a, se realizará mediante **sorteo público entre los/as solicitantes. El CANON mensual se fija en 28€ por plaza.**

Los requisitos para participar en el sorteo son los siguientes:

- .- No encontrarse incapacitado/a para obligarse contractualmente de acuerdo con lo establecido en la legislación común.
- .- Tener la condición de residente empadronado/a en el municipio y que dicho domicilio sea la residencia habitual.
- .- Tener permiso de circulación en vigor.
- .- Ser titular de un vehículo turismo o equivalente a efectos del pago del Impuesto de vehículos de tracción mecánica.
- .- Estar al corriente de pago de las obligaciones con el Ayuntamiento de Valdepiélagos, tanto de carácter tributario como de cualquier otra índole.

Las personas interesadas en participar en el proceso, **podrán presentar las proposiciones hasta el día 22 de Febrero de 2019.**